

ÍNDICE

Conte	nido Páginas
Objetiv	/02
1.0 Inf	formación del Portal Electrónico de Trámites de Residentes
1.1	Nombre de Programas de Descuento2
1.2	Información Importante de los Programas5
1.3	Manual de Ayuda Portal Electrónico de Trámites de Residentes6
2.0 Ac	ceso al Portal Electrónico de Trámites de Residentes
2.1	Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Residentes7
2.2	Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Vecinos8
3.0 Re	gistro en el Portal Electrónico de Trámites de Residentes (Primera Vez) 8
3.1	Crear Cuenta en Portal Electrónico de Trámites de Residentes8
3.2	Registro de Cuenta de Correo Electrónico y Contraseña9
3.7	Registro de Datos Personales12
4.0 De	scripción de Herramientas Portal Electrónico de Trámites de Residentes15
4.1	Panel del Usuario17
5.0 Ge	stión de Solicitudes Portal Electrónico de Trámites de Residentes20
5.1	Solicitud de Inscripción al Padrón20
5.3	Inscripción al Padrón del 2do. o 3er. Vehículo25
5.4	Solicitud Cambio de Domicilio28
5.5	Solicitud Baja de Vehículo33
5.6	Solicitud Cambio de Placa35
5.7	Solicitud Reposición de Tag37
5.8	Solicitud Cambio de Vehículo
5.9	Actualización Anual41
6.0 No	tificaciones Vía Correo Electrónico44
6.1	Notificación Información Recibida44
6.2	Notificación Trámite Aceptado45
6.3	Notificación de Trámite Rechazado47
7.0 Re	glamento para el Uso del Tag49



- Objetivo. Con la finalidad de apoyar a los habitantes de las colonias, comunidades o ejidos que forman parte de los programas de descuento de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., se ha elaborado el presente manual de ayuda que servirá como guía para realizar cada uno de sus trámites en el portal electrónico de trámites de residentes. Para poder ingresar a este portal, es necesario formar parte de alguno de los programas de descuento y tener una cuenta de correo electrónico personal.
- 1.0 Información del Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Para ingresar al portal electrónico de trámites de residentes, debe ingresar desde la página web de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., debe dar ""clic"" en: <u>www.redviacorta.mx</u>. Se despliega la siguiente página principal:



1.1 Nombre de Programas de Descuento. Al hacer ""clic"" y seleccionar "Programas", se despliega el nombre general con el que se nombra a los diferentes programas de descuento que ofrece Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. A continuación, se describe cada concepto (Residentes y Vecinos):



Av. Américas 1592, piso 4, 44610. Guadalajara, Jalisco, México, tel. (33) 30014700 redviacorta.mx 2



- 1.1.1 Definición de Residentes. Así se denominan a los habitantes que forman parte de los programas Residentes La Joya, Residentes Poncitlán y Residentes San Blas. Para continuar ingresando al portal electrónico de trámites de residentes, deberá seleccionar la opción de Residentes.
- 1.1.2 Definición de Vecinos. Así se denominan a los habitantes que forman parte de los programas Vecinos El Vado, Vecinos El Cortijo y Vecinos Zapotlán del Rey. Para continuar con el ingreso al portal electrónico de trámites de residentes, deberá seleccionar la opción de Vecinos.
- 1.1.3 Identificación de los Programas. Al hacer "clic" en la opción Residentes o Vecinos, se despliega una ventana con información útil, que le permitirá identificar con claridad los alcances del programa al cuál desea realizar su solicitud. A continuación, se explica:
- 1.1.4 Información Programa de Residentes. Al Seleccionar Residentes, se despliega una pantalla con información para los programas **Residentes La Joya**, **Residentes Poncitlán y Residentes San Blas** (la información de Poncitlán es la misma que para Residentes La Joya).

@RCO	Empresa	Negocios	Autopistas	Servicios	Programas	Noticias
an Abertis company	Contacto				Ángeles Vía Corta	
			-	G	P Residentes	
	af the second		and the owner of the		Vecinos	
-	-	- X-	- 🗶 🗳	- Resp	oonsabilidad Ambienta y Social	il (.)
	· 10				Licitaciones	

1.1.4.1 Alcance Programa de Residentes La Joya y Poncitlán. Se despliega el siguiente aviso: Es un programa de beneficio que ofrece descuento a los Residentes de los municipios de Zapotlanejo, Tonalá, Atotonilco el Alto, Tototlán y Poncitlán. El beneficio aplica exclusivamente en autos, pick ups y camionetas (tipo SUV).





1.1.4.2 Alcance Programas de Residentes San Blas. Se despliega el siguiente aviso: El programa Residentes San Blas, ofrece el beneficio de descuento de peaje a los habitantes de los siguientes ejidos del municipio de San Blas: Aticama, Mecatán, La Palma, La Bajada, José María Mercado, Las Peñitas, El Pintadeño, Puerto de Linda Vista, Huaynamota y Jalcocotán. El beneficio aplica exclusivamente en autos, pick ups, camionetas (tipo SUV) y vehículos de carga de doble rodado (tipo C2). El beneficio a estos vehículos (doble rodado), aplica solamente cuando se lleva a cabo el traslado de la cosecha entre los ejidos autorizados.



El programa Residentes San Blas, ofrece el beneficio de descuento a los habitantes de los siguientes ejidos del municipio de San Blas: Aticama, Mecatán, La Palma, La Bajada, José María Mercado, Las Peñitas, El Pintadeño, Puerto de Linda Vista, Huaynamota y Jalcocotán. El beneficio aplica exclusivamente en autos, pick ups, wagonetas y vehículos de carga tipo C2.

1.1.5 Información Programa de Vecinos. Al Seleccionar Vecinos, se despliega una pantalla con información para los programas Vecinos El Vado, Vecinos El Cortijo y Vecinos Zapotlán del Rey.





1.1.5.1 Alcance Programas de Vecinos. Se despliega el siguiente aviso: El programa Vecinos aplica al municipio de Zapotlán del Rey y colonias circunvecinas a las Plazas de Cobro del Cortijo y el Vado en el municipio de Tonalá. El beneficio aplica exclusivamente en autos, pick ups, camionetas (tipo SUV) y motos.



1.2 Información Importante de los Programas. Una vez que dé "clic" en Residentes o Vecinos, en la parte inferior de la pantalla, aparece esta sección, la cual contiene información relevante que debe leer antes de continuar con el trámite. La información le ayudará a conocer los lineamientos generales de los programas de descuento, requisitos y documentación de cada trámite, así como una liga que le permitirá Ingresar al Portal de Trámites, por lo que se despliega la información dando "clic" en el símbolo conforme a lo siguiente:

Antes de realizar trámites en este Portal Electrónico, lea cuidadosamente las siguientes consideraciones.

🖕 🛛 Al dar clic se despliega información de cada programa





1.2.1 Liga Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Residentes. En esta sección se encuentra la liga o vínculo que le permitirá acceder con las credenciales que tiene con anterioridad (usuario y contraseña) al portal de trámites, conforme a las siguientes imágenes (en caso de no tener credenciales, más adelante le mostraremos cómo obtenerla):

1.2.1.1 Liga Acceso Programa Residentes:

Haga clic aquí para entrar al Portal Electrónico de Trámites de Residentes

1.2.1.2 Liga Acceso Programa Vecinos:

Haga clic aquí para entrar al Portal Electrónico de Trámites de Vecinos

El acceso al <u>Portal Electrónico de Trámites de Residentes</u> se explica con detalle en **punto 2.0** del presente manual de ayuda.

1.3 Manual de Ayuda Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Una vez que dé "clic" en Residentes o Vecinos, en la parte inferior de la pantalla, se encuentra este manual de ayuda que le permitirá realizar los trámites paso a paso en el portal de trámites para todos los programas de descuento. Haga "clic" en el símbolo y se desplegará el instructivo en formato pdf. conforme a la siguiente imagen:

Manual De Ayuda Del Portal Electrónico De Residentes







2.0 Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Dé "clic" en la siguiente instrucción: Antes de realizar trámites en este Portal Electrónico de Trámites, lea cuidadosamente las siguientes consideraciones:

[©] RCO [°]	Empresa	Negocios	Autopistas	Servicios	Programas	Noticias	Inversionistas	Tienda en línea
an Abertis company	Contacto							
	Antes de realizar tr	ámites en est	e Portal Electró	nico, lea cuida	dosamente las	siguientes co	nsideraciones.	

2.1 Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Después del despliegue de información relevante en cada programa, aparece una liga en forma de rectángulo con la siguiente leyenda para el programa **Residentes la Joya**, **Residentes Poncitlán y Residentes San Blas**:

Haga "clic" aquí para entrar al Portal Electrónico de Trámites de Residentes

an Abertis company	Empresa Contacto	a Negocios	Autopistas	Servicios	Programas	Noticias	Inversionistas	Tienda en línea
		Haga clic aquí p	para entrar al Po	rtal Electrónico) de Trámites de	Residentes		



2.2 Acceso al Portal Electrónico de Trámites de Vecinos. Después del despliegue de información relevante en cada programa, aparece una liga en forma de rectángulo con la siguiente leyenda para el Programa de Vecinos El Vado, Vecinos El Cortijo y Vecinos Zapotlán del Rey:

Haga "clic" aquí para entrar al Portal Electrónico de Trámites de Vecinos

RCO an Abertis company	Empresa Contacto	Negocios	Autopistas	Servicios	Programas	Noticias	Inversionistas	Tienda en línea
		Haga clic aquí p	oara entrar al Po	ortal Electrónic	o de Trámites de	e Vecinos		

Al hacer "clic" en cualquiera de los dos accesos anteriores, se despliega la siguiente pantalla, y es en este momento cuando se inicia el acceso al portal electrónico de trámites, creando un usuario (cuenta de correo electrónico) y una contraseña, o utilizando el usuario y la contraseña que ya se tiene con anterioridad. A continuación, la imagen de acceso al portal electrónico de trámites:

red Viacorta an Abertis company Portal de Trámites de Residentes	
Usuario Contraseña	
Restablecer contraseña	
¿No tienes cuenta aún? Registrate ahora. Aviso de Privacidad	

- 3.0 Registro en el Portal Electrónico de Trámites de Residentes (primera vez). Si es la primera vez que se va a inscribir a los programas de descuento de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. y reúne los requisitos y la documentación, podrá registrarse en el portal electrónico de trámites de residentes, conforme al siguiente procedimiento:
- 3.1 Crear Cuenta en Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Para poder crear una cuenta en el portal electrónico de trámites de residentes, debe hacer "clic"



en el vínculo Registrate que se encuentra en la pregunta: ¿No tienes cuenta aún? Registrate ahora.

	red Viacorta an Abertis company	
	Portal de Trámites de Residentes	
	Usuario	
	Contraseña	
1. 1	Restablecer contraseña	
	¿No tienes cuenta aún? Registrate ahora.	
	Aviso de Privacidad	

- 3.2 Registro de Cuenta de Correo Electrónico y Contraseña. Al dar "clic" en Registrate, debe llenar los campos para crear una cuenta conforme a lo siguiente:
- 3.2.1 Registro de Correo Válido. Registre en el portal electrónico de trámites de residentes de trámites, una cuenta de correo válida que no haya sido registrada por usted u otro usuario; de lo contrario, el portal electrónico de trámites de residentes rechazará su solicitud.
- 3.2.2 Captura de Contraseña. Capture una contraseña segura, preferentemente utilice números, letras y caracteres especiales. Es importante que esta contraseña la guarde para trámites posteriores.
- 3.2.3 Confirmación de Registro de Contraseña. Confirme nuevamente la contraseña que capturó en el campo **"contraseña".**
- 3.3 Captcha. Debe hacer "clic" en el recuadro CAPTCHA (I'm not a robot); de lo contrario, no podrá avanzar en el registro.
- 3.4 Aviso de Privacidad. Debe dar un "clic" en el recuadro: Haber leído y aceptado el <u>Aviso de Privacidad</u>. En caso de **no aceptar** el tratamiento que se dará a sus datos personales, no podrá llevar a cabo su registro en el portal electrónico de trámites de residentes, se envía el siguiente mensaje:





3.5 Crear Cuenta. Una vez que se han completado todos los campos, debe dar "clic" en **crear cuenta** para continuar con el registro, conforme a la siguiente pantalla:



- 3.6 Activación de Cuenta. Una vez que dio "clic" en **crear cuenta**, el portal electrónico de trámites de residentes se encuentra en proceso de **Activar la Cuenta**. En la siguiente pantalla se menciona:
 - Que el prerregistro fue creado satisfactoriamente.
 - Que debe verificar en su cuenta de correo que registró para completar la activación de su cuenta.



• Que dispone de una determinada fecha para activar la cuenta. Le recomendamos que verifique inmediatamente su cuenta de correo para activar la cuenta. Sólo estará disponible durante tres días.



3.6.1 Notificación para Activar la Cuenta. Se envía a la bandeja de su cuenta de correo, la notificación para **Activar la Cuenta** en el portal electrónico de trámites de residentes. Debe considerar que en ocasiones las notificaciones que envía Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I., de C.V., se encuentran en la bandeja de correos no deseados o spam; por lo que recomendamos que revise esta bandeja de su correo. A continuación, se muestra la notificación:



3.6.2 Confirmar mi cuenta. Para completar el registro en el portal electrónico de trámites de residentes, es necesario dar "clic" en **el botón Confirmar mi cuenta**, conforme a la imagen de la siguiente página:





iEn este momento ya ha quedado registrado en el portal electrónico de trámites de residentes, y puede acceder con la cuenta de correo electrónico (que es el nombre del usuario) y la contraseña que capturó!

- 3.7 Registro de Datos Personales. Una vez que se ha confirmado la cuenta, el portal electrónico de trámites de residentes solicitará capturar sus datos personales en la sección **Solicitante**, así como datos del **Domicilio** para identificar el programa al que se registrará.
- 3.7.1 Registro Datos del Residente o Vecino. Capture sus datos personales con la información que se solicita en el formulario. El nombre del Residente o Vecino que capture en el portal electrónico de trámites de residentes siempre será igual al nombre que exista en la credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) que se adjunta en su trámite. Enseguida se muestra una imagen de los datos personales:



Datos personales					
Solicitante					
Nombres *	1	а Амариянан ал			
Apellido Paterno	* /				
Apellido Materno					
Email:	@				
Teléfono *	1		-		
Extensión	1				
Selecciona					$\int \mathcal{P} \cdot$
Selecciona					
Particular					
Trabajo					
Fijo					
Celular					

3.7.2 Registro Datos del Domicilio y Programa. Capture la información que se solicita conforme a los campos del siguiente formulario. Es importante capturar la información correctamente para identificar el programa que le corresponde

Domicilio		
Calle		
Número exterior	Número interior	
Seleccione el estado provincia	Seleccione la ciudad	
Buscar por código postal	Q Todos los asentamientos	
Seleccione la colonia		
Seleccione el tipo de programa		



Una vez que ha capturado correctamente sus datos personales, es necesario que el sistema guarde su información, por lo que deberá hacer "clic" en **Guardar**. Se recomienda que revise cuidadosamente la información capturada para evitar que los trámites que realice en el portal electrónico de trámites de residentes no sean rechazados.

Datos personales	
Solicitante	Domicilio
Nombres *	Calle
Apellido Paterno *	Número exterior Número interior
Apellido Materno	Seleccione el estado provincia 🗸 Seleccione la ciudad Ý
Email: @	Buscar por código postal O Todos los asentamientos V
Teléfono *	Seleccione la colonia V
Extensión	Seleccione el tipo de programa
Trabaio	Para finalizar el trámite, haga clic en el botón Guardar
G	Jardar 🕰

Al dar "clic" en **Guardar**, se despliega el primer formulario para iniciar el trámite denominado: **Solicitud de Inscripción al Padrón**. En este momento debe iniciar con la captura de los datos del vehículo. En el **punto 6** del presente manual de ayuda: <u>"Solicitudes de Trámite en el Portal Electrónico de Residentes"</u> se explica el procedimiento de captura de cada solicitud.

Importante: El programa **Vecinos El Cortijo**, no admite nuevas altas de Vecinos, sólo podrán realizar actualizaciones (cambio de vehículos, reposiciones, etc.) aquellos vecinos que fueron empadronados en el año 2012.



Solicitud Inscripción al Padrón
Registrar vehículo
Seleccione la marca del vehículo
Seleccione la submarca del vehículo
Seleccione el modelo del vehículo
Placa
Color
Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
Documentos requeridos
 Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso. + Seleccionar
Comprobante de vivienda que compruebe haberla adquirido antes del 30 de septiembre 2019. Los documentos que podrá subir son: Predial, luz, agua, estado de cuenta de Infonavit o escrituras. + Seleccionar
Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y con domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible. + Seleccionar
Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La imagen debe ser clara y legible. + Seleccionar
E Guardar

4.0 Descripción de Herramientas Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Si ha decidido abandonar la sesión y continuar posteriormente con la solicitud de inscripción u otro tipo de trámite, deberá capturar el correo electrónico que registró en el espacio de usuario, capturar la contraseña que asignó y dar "clic" en ingresar, conforme a la siguiente pantalla:



an Abertis company
Portal de Trámites de Residentes
Usuario / Capture el correo que registró cuando se dio de alta
Contraseña 🖌 Capture la contraseña que asignó
Restablecer contraseña
Dé "clic" aquí para Ingresar al Portal a realizar trámites
¿No tienes cuenta aún? Registrate ahora.
Aviso de Privacidad

Al dar "clic" en **ingresar**, se despliegan las herramientas que podrá utilizar para realizar sus trámites. Se explican con mayor detalle en el presente manual de ayuda:

- Panel del Usuario.
- Datos Personales.
- Ubicación en mapa interactivo.
- Tags Activos.
- Relación de Vehículos que ha registrado en el portal electrónico de trámites de residentes.
- Contáctanos. Dispone de esta herramienta de comunicación para enviar sus comentarios o dudas sobre el proceso de su solicitud, desde el portal electrónico de trámites de residentes. Es importante que en el espacio mensaje, describa el detalle de su duda o problema para ser atendido más eficientemente conforme a la siguiente imagen:



Contáctanos
Nombre
Asunto
Mensaje
> Enviar

4.1 Panel del Usuario. En este panel existen tres opciones que podrá seleccionar: **Solicitudes**, **Perfil** y **Tags**, que se describen a continuación:





4.1.1 Solicitudes. Al dar "clic" en **Solicitudes**, se despliegan todos los trámites que podrá realizar. Debe elegir el tipo de trámite que realizará. A continuación, se describe cada trámite y en las siguientes secciones, se explica el proceso de trámite de cada uno de ellos.



4.1.2 Perfil. En esta sección del Panel, se muestran los datos personales que se han capturado, incluyendo el programa de descuento elegido.



red,	Datos personales	Domicilio
🖤 viacorta 👘 🔻		Calle
an Abertis company	Solicitante	Número exterior Número interior
Colisitudes	Nombres *	
		JALISCO <u> </u>
Perfil C =:	Apellido Paterno *	Buscar por código postal
		45422 Q COLONIA
Tags 🗖	Apellido Materno	MISMALOYA (PEDREGAL DE SANTA MARTHA), 45422
		VECINOS EL VADO
	Email:	
	Effidit.	
	Teléfono *	
	Extension	

- 4.1.2.1 Modificación de Datos. En caso de que haya capturado datos incorrectos en el nombre o en el domicilio, puede corregir la información en la opción Perfil. Debe capturar nuevamente sobre el campo del dato erróneo y dar "clic" en el botón Guardar que se encuentra en la parte inferior de la siguiente pantalla. La corrección de información es posible solamente, cuando aún no ha realizado alta de vehículos; en caso contrario, deberá seleccionar el trámite Cambio de Domicilio, que se explica con detalle en el punto 5.4 del presente manual de ayuda.
- 4.1.3 Tags. En esta sección del panel, se proporciona información de:
 - **Tags Activos.** Se muestran los tags que le han sido asignados y puede dar "clic" en símbolo para visualizar la fecha en que el tag fue asignado. Puede descargar la información en formato PDF o en Excel.
 - **Saldo del Tag.** Es un valor simbólico de \$1.00 que Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., asigna para el funcionamiento del tag. En un futuro se tiene programado que el tag, tenga mayor utilidad y usted pueda abonarle o cargar saldo para que el tag pueda ser utilizado en otras Plazas de Cobro conforme a la tarifa normal vigente, convirtiendo así en un tag de **prepago**. Se estará informando con oportunidad cuando esté lista esta funcionalidad.
 - Tipo de vehículo y la numeración de las placas.



♥ viacorta an Aberts correary			
Solicitudes 🗸 📲	👚 / Tags		
Perfil 🔳	Tags activos		
Tags 👉 🛱			
	🗖 Tag	ت	📕 Wagoneta o Suv
	00400005 ACTIVO	\$ 1.00 Saldo	Placa: JRK6
	🗖 Тад	ر ے	📕 Wagoneta o Suv
	RCOM00000 ACTIVO	\$ 1.00 Saldo	Placa: JLB7

- 5.0 Gestión de Solicitudes Portal Electrónico de Trámites de Residentes.
- 5.1 Solicitud de Inscripción al Padrón. Al hacer "clic" en "Alta de Autos", se despliega el siguiente formulario para capturar los datos del vehículo y adjuntar la documentación requerida.

The second secon	Ŧ	Tred Viacorta an Abertis company	Ŧ
Solicitudes	~ .	 Solicitudes	^ ∎
Perfil	=	Alta de autos	A
Tags			



5.2 Captura de Formulario, Solicitud Inscripción al Padrón. Complete la información en los campos del formulario conforme a las instrucciones que se proporcionan. Es muy importante que la información que se captura cumpla con los requisitos que se indican en cada campo, se evitará que su solicitud sea rechazada.

Solicitud Inscripción al Padrón	
Registrar vehículo	
Seleccione la marca del vehículo Abrir el combo de opciones y elija la marca	> ~
Seleccione la submarca del vehículo Abrir el combo de opciones y elija la submarca	> <u>~</u>
Seleccione el modelo del vehículo Abrir el combo de opciones y elija el año	> <u>~</u>
Placa Capturar las placas del vehículo (*En caso de Residentes San Blas, ver nota abajo)	
Color Capturar el color del vehículo	
Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.	
Documentos requeridos	
Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisc Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adju constancia de afiliación del año en curso.	o o nta
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante	
 Comprobante de vivienda que compruebe haberla adquirido antes del 30 de septiembre 2019. I documentos que podrá subir son: Predial, luz, agua, estado de cuenta de Infonavit o escrituras. + Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de vivienda (Sólo Vecinos El Vado) 	.0S
Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y o domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible.	on
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de domicilio	
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de domicilio Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La image debe ser clara y legible.	jen
 + Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de domicilio Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La image debe ser clara y legible. + Seleccionar Haga "clic" aquí para subir credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 	jen (INE)



***Vehículos Residentes San Blas.** En el caso de los vehículos de **Residentes San Blas**, que tengan placas de UCD, ONAPPAFA, ADUANAY y CNC, se captura la letra **"R"** (significa Residente) antes del número de placas que tenga el vehículo. Por ejemplo, si el número de placas es 102000, debe capturar **R102000.** En caso de no hacerlo, el sistema no podrá gestionar su solicitud.

5.2.1 Fin de Trámite "Inscripción al Padrón". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:

	Ve4	La solicitud se guardo con éxito y se envió un correo electrónico con el folio del trámite.
Vehículos Registrados		
i No hay vehículos registrados.		

- 5.2.2 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Inscripción al Padrón". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido, Aceptado o Rechazado.** Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico</u>
- 5.2.3 Solicitud de Inscripción al Padrón Vecinos El Vado. Para el programa Vecinos El Vado, se tiene un campo adicional en el formulario en donde es necesario adjuntar un comprobante de vivienda como luz, agua, predial, estado de cuenta de INFONAVIT o escrituras del inmueble con fecha de adquisición o compra de la vivienda, antes del 30 de septiembre del año 2019. Este campo se habilita solamente cuando se selecciona el programa Vecinos El Vado.

En la siguiente imagen, se observa el campo adicional y el nombre del programa al que aplica:



Trámites / Perfil / VECINOS EL VADO
Solicitud Inscripción al Padrón
Registrar vehículo
Seleccione la marca del vehículo
Seleccione la submarca del vehículo 🗸
Seleccione el modelo del vehículo
Placa
Color
Fara continuar con la trainite, es necesario aujuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
Documentos requeridos
 Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso. + Seleccionar
Comprobante de vivienda que compruebe haberla adquirido antes del 30 de septiembre 2019. Los documentos que podrá subir son: Predial, luz, agua, estado de cuenta de Infonavit o escrituras.
+ Seleccionar Documento solicitado para Vecinos El Vado (sólo se muestra el campo en este programa)
Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y con domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible.
+ Seleccionar
Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La imagen debe ser clara y legible.



- 5.2.4 Casos especiales que no permiten terminar los trámites.
- 5.2.5 Captura de letras o números en el campo de Placas. Si escribe solamente letras en el campo de placas, el sistema no permitirá terminar la solicitud al dar "clic" en el botón **Guardar**; lo mismo sucederá si solamente escribe números, se mostrará la siguiente leyenda:

Solicitud Inscripción al Padrón		_	
Registrar vehículo	V	ehículos Re	La placa JPROOOE debe tener al menos una letra y un número
VOLKSWAGEN		i No ha	y vehículos registrados.
JETTA CLASICO - TIPO: Auto			
2012 V Placa JPROOOE			
Color BLANCO			

5.2.6 Campos del Formulario sin información. En caso de que no haya seleccionado, capturado o adjuntado datos en alguno de los campos del formulario, el sistema arrojará algunas de las siguientes leyendas al dar "clic" en **Guardar**:

Solicitud Inscripción al Padrón	
Registrar vehículo	Vehículos Registrados
VOLKSWAGEN	i No hay vehículos registrados.
Seleccione la submarca del vehículo	Tipo de omisión:
2012 ~	No seleccionó la submarca del vehículo
Placa JIE9852	
Color	
BLANCO	

Si no existiera la Marca, Submarca o Modelo del vehículo en el combo de opciones, no debe seleccionar información similar o diferente a las características de su vehículo, debido a que el trámite será rechazado durante el proceso de validación de datos. Debe reportar al centro de atención de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V.: <u>atencion@redviacorta.mx</u>





5.2.7 El vehículo ya se encuentra registrado en otro programa de descuento. Si el vehículo que desea ingresar al portal electrónico de trámites de residentes, ya se encuentra registrado en alguno de los programas, no podrá continuar con su solicitud. El propietario anterior del vehículo debe gestionar la baja del tag, con la finalidad de que el sistema libere los datos del vehículo y pueda continuar con su trámite.

Solicitud Inscripción al Padrón			
Registrar vehículo	Vehículos Registrados		El vehículo con placas JRK6 ### ya está registrado en el sistema, avor de notificar al cliente
VOLKSWAGEN ~	i No hay vehículos re	a L	anterior, que realice el proceso de paja del vehículo
JETTA CLASICO - TIPO: Auto			
2012 ×			
JRK6### Color BLANCO			

5.3 Inscripción al Padrón del 2do. o 3er. Vehículo. Puede agregar dos o tres vehículos en el portal electrónico de trámites de residentes conforme al tipo de Programa que le corresponda. Debe seleccionar en el panel la opción "Alta de Autos", tal como se aprecia en la siguiente imagen:



♥víacorta ¥	Solicitud Inscripción al Padrón
an Abertis company	Registrar vehículo
Solicitudes ^	Seleccione la marca del vehículo Abrir el combo de opciones y elija la marca v
Alta de autos 🚽 🚊	Abrir el combo de opciones y elija la submarca Seleccione la submarca del vehículo
	Abrir el combo de opciones y elija el año
	Placa Capture las placas del vehículo
	Color Capture el color del vehículo
	Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
	Documentos requeridos
	 Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso. + Seleccionar + Seleccionar
	Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La imagen debe ser clara y legible. + Seleccionar Haga "clic" aquí para subir credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)
	Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar
	🖺 🚺 Guardar

5.3.1 Fin de Trámite "Inscripción al Padrón 2do. o 3er vehículo". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró. En la siguiente página se observa la imagen:



	Vertice 1 0 11 Duild Flatter La det Control (1) La solicitud se guardo con éxito y se envió un correo electrónico con el folio del trámite.
Vehiculo	s Registrados
	Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99 No. TAG: 00400 Domicilio: 5 MISMALOYA (PEDREGAL DE SANTA MARTHA) 45422 TONALA JALISCO Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO

- 5.3.2 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Inscripción al Padrón 2do. o 3er vehículo". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido, Aceptado o Rechazado**. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>
- 5.3.3 Casos que no permite Solicitudes de 2do. o 3er. Tag. En caso de que el portal electrónico de trámites de residentes no le permita realizar un segundo o tercer trámite, se debe a que:
 - Tiene un **trámite en proceso** con estatus pendiente o sin aceptar, y debe esperar a que el trámite sea aceptado. El portal electrónico de trámites de residentes le mostrará el siguiente mensaje:

Trámite en proceso

Debe dar "clic" para cerrar el mensaje

Estimado...... podrá realizar un segundo o tercer trámite una vez que Red Vía Corta le autorice la solicitud que tiene en proceso

 Ha excedido la cantidad de vehículos registrados en el portal electrónico de trámites de residentes. Debe revisar y dar de baja alguno de los vehículos que tiene registrado para poder ingresar la solicitud. El portal electrónico de trámites de residentes le mostrará la pantalla de la siguiente página:



Solicitud Inscripción al Padrón
Registrar vehículo
0
Estimado: Le informamos que usted ya tiene registrado en el programa el máximo de vehículos permitidos. En caso que deseé dar de alta un vehículo distinto a los registrados, es necesario seleccionar alguno de los tramites que aquí aparecen y realizar un cambio de vehículo o baja.

Nota Importante: El portal electrónico de trámites de residentes no le permitirá realizar ninguna solicitud, cuando tenga un trámite "**Aceptado**" y que no haya acudido por su tag; es decir, debe tener sus trámites con el estatus "**Finalizado**". Sólo podrá realizar Alta de Autos. Siempre le mostrará el siguiente mensaje:

Trámite en proceso

Debe dar "clic" para cerrar el mensaje

Estimado...... podrá realizar un segundo o tercer trámite una vez que Red Vía Corta le autorice la solicitud que tiene en proceso

5.4 Solicitud Cambio de Domicilio. Deberá actualizar sus datos en el portal electrónico de trámites de residentes, cada vez que cambie de domicilio. En este caso deberá seleccionar la Solicitud: **Cambio de Domicilio** en el panel de trámite y actualizar el campo en donde haya cambiado algún dato. Debe adjuntar los documentos con la información nueva y dar "clic" en **Guardar**, conforme a la siguiente imagen:



Pred .	Solicitud Cambio de Domicilio	
an Abertis company	Datos personales	
Solicitudes 🔷 🗄	Solicitante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	****
Alta de autos 🛛 🛱	Email: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	xx
Cambio domicilio	Teléfono *	
	Extensión XXXXXX	
	Trabajo	~
,	Domicilio	
	Número exterior *	Número interior
	Puscer per códico portel	~ ~
	XXXXX Q	COLONIA
	<u>*************************************</u>	××××××××
	****	*
	Para cambiar de programa es necesario que tus vehículos no e Para registrarse en el nuevo programa por favor dé de alta el o	sten activos y no tengas tramites en proceso. os vehículos.

- 5.4.1 Documentación requerida en Solicitud "Cambio de Vehículo". Para este trámite debe adjuntar la siguiente documentación y dar "clic" en **Guardar**, al final de la pantalla:
 - Comprobante de Vivienda (este documento, solo aplica para el programa **Vecinos El Vado**).
 - Comprobante de domicilio oficial.
 - Credencial identificación del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).



Documentos requeridos
Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
Nombre del documento
Comprobante de vivienda que compruebe haberla adquirido antes del 30 de septiembre 2019. Los documentos que podrá subir son: Predial, luz, agua, estado de cuenta de Infonavit o escrituras.
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de vivienda (sólo Vecinos El Vado)
Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y con domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible.
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de domicilio
Credencial de elector (INE) por ambos lados y con domicilio del Municipio o Ejido de residencia. La imagen debe ser clara y legible.
+ Seleccionar 之 Haga "clic" aquí para subir credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar
💾 Guardar 🥠

5.4.2 Fin de Trámite "Cambio de Domicilio". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:

Documentos requeridos Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguie Favor de verificar que la documentación escaneada contenga se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será recha	La solicitud se guardo con éxito y se envió un correo electrónico con el folio del trámite. an la información correcta y los archivos no izado.
Nombre del docume	nto
 Comprobante de vivienda que compruebe haberla adqui documentos que podrá subir son: Predial, luz, agua, estad + Seleccionar 	rido antes del 30 de septiembre 2019. Los o de cuenta de Infonavit o escrituras.
 Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o pre domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legit + Seleccionar 	edial) menor a 2 meses de expedición y con le.
 Credencial de elector (INE) por ambos lados y con dominimagen debe ser clara y legible. + Seleccionar 	cilio del Municipio o Ejido de residencia. La
Guardar	

5.4.3 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Cambio de Domicilio". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue



Recibido, Aceptado o Rechazado. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>

- 5.4.4 Otros casos de Cambio de Domicilio. Existen otros casos especiales de cambio de domicilio, en donde se solicita la misma documentación que en el punto
 5.4 de este manual de ayuda: <u>"Cambio de Domicilio"</u>. A continuación, se explican:
- 5.4.4.1 Solicitud de Cambio de Domicilio y de Programa. Si durante el cambio de domicilio, cambia a otro Programa (Residentes La Joya, Residentes San Blas o Vecinos Zapotlán del Rey), es requisito indispensable que no tenga ningún vehículo activo o trámites pendientes en el portal electrónico de trámites de residentes. En la parte inferior del formulario se tiene la siguiente leyenda:

Para cambiar de programa es necesario que tus vehículos no esten activos y no tengas tramites en proceso. Para registrarse en el nuevo programa por favor dé de alta el o los vehículos.

- Para dar de baja el o los vehículos activos que tenga registrados en el portal electrónico de trámites de residentes, debe elegir el trámite y seguir el procedimiento que se menciona en el **punto 5.5** del presente manual de ayuda "<u>Solicitud Baja de Vehículo"</u>
- Debe volver a dar de alta los vehículos que tenía registrados y seguir el procedimiento.
- En caso de que no haya dado de baja sus vehículos, no se habilitará el botón de Guardar que le permita continuar con el Cambio de Domicilio y Cambio de Programa.
- En la siguiente imagen, se observa un ejemplo de cambio de domicilio y de programa **Vecinos El Vado a Residentes La Joya:**



Solicitante		
Email:		
Teléfono *		
333001		
Extensión		
88888		
Trabajo		\mathcal{C}
Domicilio		
Calle *		
Número exterior *	Número interior	
159	5	
JALISCO ~	TONALA	
Buscar por código postal		~
45422	COLONIA	
Seleccione el tipo de programa		
RESIDENTES LA JOYA		
VECINOS EL VADO		
RESIDENTES LA JOYA		$\int \mathcal{P}^{\vee}$
Para cambiar de programa es necesario que tus vehículo Para registrarse en el nuevo programa por favor dé de alt	s no esten activos y no tengas tramites en pro a el o los vehículos.	oceso.

5.4.4.2 Alta de vehículos y Cambio de Domicilio. Al momento de dar de alta un segundo o tercer vehículo (conforme al tipo de programa), el portal electrónico de trámites de residentes siempre le preguntará si el domicilio que tiene hoy es el mismo que registró en el programa de descuento, o tiene otro domicilio. A continuación, se muestra imagen del aviso:

1 Trámites / Perfil / VECINOS EL VADO	
Cambio de domicilio ¿El domicilio que registrará ahora, es diferente al domicilio que registro en el último trám	iite realizado?





Se abre la siguiente pantalla, en donde se debe llenar el formulario con los datos del 2do. o 3er. vehículo y los campos para registrar la información del nuevo domicilio:

Solicitud Inscripción al Padrón			
Registrar vehículo		Registre el nuevo domicilio	
Seleccione la marca del vehículo	~	Calle	
Seleccione la submarca del vehículo	~	Número exterior	Número interior
Seleccione el modelo del vehículo	~	JALISCO	TONALA
Placa		Buscar por código postal 🭳	Todos los asentamientos
Color		Seleccione la colonia	~

Si el nuevo domicilio (calle, colonia o municipio) corresponde a otro programa de descuento, debe seguir las instrucciones de <u>Solicitud de Cambio de Domicilio y</u> <u>Programa</u> conforme al **punto 5.4.4.1** de este manual de ayuda.

- 5.5 Solicitud Baja de Vehículo. En caso de que haya vendido el vehículo o lo haya dado de baja por siniestro u otra causa, deberá registrar la baja en el portal electrónico de trámites de Residentes conforme a lo siguiente:
- 5.5.1 Mensaje Baja de Vehículo. En el panel de trámites, elija la solicitud "**Baja de Vehículo**" y se despliega un mensaje importante. Debe dar "clic" en **Aceptar** para continuar:



red viacorta an Abertis company	#	
Solicitudes	~ ==	Información
Alta de autos	=	En caso de venta, siniestro, etc., del vehículo registrado en el programa, es indispensable que los usuarios informen a la Concesionaria sobre la baja de éste.
Cambio domicilio Baja de Vehículo		Debe dar "clic" para cerrar el ACEPTAR

Se presenta la siguiente pantalla para completar los campos del formulario:

Causa:		
Captúrania	a causa de la baja del	
Seleccione e	l vehículo Elegir el vehículo que dará de baja	
ŝ	Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99 No. TAG: 00400 Domicilio: MISMALOYA (PEDREGAL DE SANTA MART Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO	HA) 45422 TONALA JALISCO
Documentos	requeridos	
Para contir Favor de ve	nuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. rificar que la documentación escaneada contengan la información correc	ta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
	Subir imagen del tag (se puede adjuntar tarjeta de	Nombre del documento
🔽 Tag	circulación, si no se dispone del tag)	Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar
	Gu	ardar

5.5.2 Fin de Trámite "Baja de Vehículo". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar,** el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:



Causa Venta (it de vehículo	1	La solicitud se guardo con éxito y se envió un correo electrónico con el folio del trámite.
Seleco	cione el vehículo		
۲	Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99 No. TAG: 00400 Domicilio: MISMALOYA (PEDREGAL DE SANTA MARTHA) 45422 TONALA JA Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO	LISCO	
Docu	mentos requeridos		
Par Fav	a continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. ror de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se e	ncuentre	n dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
		Nombre	e del documento
	Tag		

- 5.5.3 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Baja de Vehículo". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido**, **Aceptado o Rechazado**. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico</u>.
- 5.6 Solicitud Cambio de Placa. En caso de que haya cambiado el número de placas del vehículo que tiene registrado en el programa, deberá actualizar el portal electrónico de trámites de residentes, dando "clic" en "Cambio de Placa". Capture la causa del cambio de placas, el nuevo número de placas y selecciona el vehículo que modificará las placas, conforme a la siguiente imagen:

red viacorta an Abertis company		Solicitud Cambio de Placas
Solicitudes Alta de autos	^ ::	Si se han modificado las placas del vehículo que tiene registrado en el Programa (por pérdida de la placa u otro motivo) deberá ingresar la información de las nuevas placas. Por ninguna circunstancia podrá utilizar el TAG/Calcomanía en vehículos con placas diferentes a las autorizadas por la Concesionaria.
Cambio domicilio Cambio de Placa 🧹		Causa: Capturar la causa del cambio de placas
		Nueva Placa Capturar la numeración de las nuevas placas
		Seleccione el vehículo Seleccione el vehículo que cambia de placas
	C	Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99 No. TAG: 00400 Domicilio: MISMALOYA (PEDREGAL DE SANTA MARTHA) 45422 TONALA JALISCO Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO



- 5.6.1 Documentación requerida en Solicitud "Cambio de Placas". Para este trámite debe adjuntar la siguiente documentación y dar "clic" en **Guardar**, al final de la pantalla:
 - Tarjeta de circulación o pago del refrendo del año en curso

Doci	umentos requeridos
Pa Fat los	ra continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. vor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.
	Nombre del documento
	Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso.
G	+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante
	Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar
B	Guardar 🚽

5.6.2 Fin de Trámite "Cambio de Placas". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar,** el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:





- 5.6.3 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Cambio de Placas". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido**, **Aceptado o Rechazado**. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>
- 5.7 Solicitud Reposición de Tag. Si el tag de su vehículo ya no tiene lectura en las antenas del carril, ha cambiado de parabrisas el vehículo u otra causa, es necesario solicitar un nuevo tag, dando "clic" en "**Reposición de Tag**".
- 5.7.1 Selección del tipo de trámite en panel de Solicitudes: "Reposición de Tag". Elija el trámite Reposición de tag y al desplegarse el formulario de la solicitud, elija una de las tres opciones:
- Hago entrega del TAG, la cual se encuentra en buenas condiciones físicas, por lo que requiero solamente una Reposición de TAG.
- Hago entrega del TAG, el cual se encuentra dañado, por lo que requiero una Reposición de TAG.
- O No hago entrega del TAG, la cual me fue robada o extraviada, por lo que requiero una Reposición de TAG.
- 5.7.2 **Selección del Vehículo.** En este apartado, se despliegan los vehículos con tag que tiene registrados en el portal electrónico de trámites de residentes. Debe seleccionar el vehículo al cual se hará la reposición del tag, conforme a la siguiente imagen:





- 5.7.3 Documentación requerida en Solicitud "Reposición de Tag". Para este trámite debe adjuntar la siguiente documentación y dar "clic" en **Guardar**, al final de la pantalla:
 - Tarjeta de circulación o pago del refrendo del año en curso.
 - Imagen del tag que dará de baja. En caso de que elija en Tipo de Reposición: "No hago entrega del TAG, la cual me fue robada o extraviada, por lo que requiero una Reposición de TAG", no se solicitará la imagen del tag.

	Documentos requeridos		
	Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.		
Nombre del documento			
	Tag + Seleccionar Haga "clic" aquí para subir la imagen del tag que dará de		
	Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso.		
	+ Seleccionar + Seleccionar + Seleccionar		
	Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón		
ŀ	Guardar 🚽		

5.7.4 Fin de Trámite "Reposición de Tag". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:

Solotud I				
Tipo de	reposición			
O M	nga seringi dal 1745, la contra angina ma dalang por it panyen I toppi lemenga dal 745, la contra dal natada o estadolada, per l	nego entra sento comano de la Adal. Nego entrata de mais Responsabilistas TAGA.		
	Tramite en proceso	Debe dar "clic" para cerrar el mensaje 🔗 🗙		
Selecc	Estimadoo podrá realizar un segundo o tercer trámite una vez que Red Vía Corta le autorice la solicitud que tiene en proceso			
	Wagoneta o Sur / Suzuki Jimmy / 2022 - BLAM	CO/UN991		



- 5.7.5 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Reposición de Tag". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido**, **Aceptado o Rechazado**. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>
- 5.8 Solicitud Cambio de Vehículo. Si ya no cuenta con el vehículo registrado en el portal electrónico de trámites de residentes y desea ingresar un nuevo vehículo, debe seleccionar la solicitud "Cambio de Vehículo". No seleccione la Solicitud "Alta de Autos", cuando el vehículo que tenía registrado en el portal electrónico de trámites de residentes ya no lo tiene. Sólo debe seleccionar "Alta de Autos", cuando se inscribe por primera vez o desea agregar nuevos vehículos a los que ya tiene registrados en el portal electrónico de trámites de residentes. Considere los siguientes elementos de la solicitud:
 - Lea cuidadosamente el texto al inicio del formulario.
 - Marque la opción: 💿 Solicitud Cambio de Vehículo y Reposición de TAG
 - Selección del Vehículo. En este apartado, se despliegan los vehículos con tag que tiene registrados en el portal electrónico de trámites de residentes. Debe seleccionar el vehículo el cual se dará de baja.

A continuación, la imagen:





5.8.1 Registro de nuevo Vehículo "Cambio de Vehículo". Al seleccionar la opción "Solicitud Cambio de Vehículo y Reposición de TAG", se presentan los campos del formulario para completar la información del nuevo vehículo que ingresará al portal electrónico de trámites de residentes:

Registrar vehículo Por favor captura la información del nuevo vehículo.			
Seleccion	e la marca del vehículo	Abrir el combo de opciones y elija la marca 🎧	
Seleccion	e la submarca del vehículo	Abrir el combo de opciones y elija la submarca び	
Seleccion	e el modelo del vehículo	Abrir el combo de opciones y elija el año 🏼 🏷 🗸	
Placa	1	Capture las placas del vehículo	
Color	1	Capture el color del vehículo	

- 5.8.2 Documentación requerida en Solicitud "Cambio de Vehículo". Para este trámite debe adjuntar la siguiente documentación y dar "clic" en **Guardar**, al final de la pantalla:
 - Tarjeta de circulación o pago del refrendo del año en curso.
 - Imagen del tag de vehículo que causa baja.

Documentos requeridos	
Para continuar con tu tramite, es n Favor de verificar que la document dañados; de lo contrario su trámite	ecesario adjuntar la siguiente documentación. ación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren e será rechazado.
	Nombre del documento
Tag	
+ Seleccionar	Haga "clic" aquí para subir la imagen del tag que dará de baja se puede adjuntar tarjeta de circulación, si no se dispone del tag)
Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Par Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año e curso.	
+ Seleccionar	Haga "clic" aquí para subir el comprobante
	Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar
	Guardar



5.8.3 Fin de Trámite "Cambio de Vehículo". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:

En la siguiente página se observa la imagen:



- 5.8.4 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Solicitud de Cambio de Vehículo". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido, Aceptado Rechazado.** Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>
- 5.9 Actualización Anual. Cada año los Residentes y Vecinos deben actualizar el padrón, con la finalidad de corroborar que el vehículo que registraron sigue siendo de su propiedad y aún radica en el domicilio que declaró. Las fechas de actualización anual, es conforme al siguiente calendario:



Programas de	Fecha de	Documentación Requerida
Descuento	Actualización	
Residentes La Joya	Enero y Febrero	 Refrendo vehicular del año en curso Comprobante de domicilio menor a dos
Vecinos Zapotlán del Rey	Noviembre y Diciembre	 meses de antiguedad. Refrendo vehicular del año en curso Comprobante de domicilio menor a dos meses de antigüedad.
Vecinos El Cortijo	Noviembre y Diciembre	 Refrendo vehicular del año en curso Comprobante de domicilio menor a dos meses de antigüedad. Póliza vigente vehicular del año en curso
Vecinos El Vado	Noviembre y Diciembre	 Refrendo vehicular año en curso Comprobante de domicilio menor a dos meses de antigüedad.
Residentes San Blas	Mayo y Junio	 Refrendo vehicular del año en curso Comprobante de domicilio menor a dos meses de antigüedad.

5.9.1 Selección del tipo de trámite en panel de Solicitudes: "Actualización Anual":





5.9.2 Elección de Vehículo para Actualizar: En esta parte del portal electrónico de trámites de residentes, se despliega la información del vehículo que tiene registrado en el portal electrónico de trámites de residentes y debe seleccionar para poder continuar. En caso de que tuviera varios vehículos registrados, debe realizar la actualización de cada uno, hasta terminar con todos:

1 Trámites / Actualización Anual / VECINOS EL VADO		
Actualización Anual del Programa		
Seleccione el vehículo		
¢0	Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99999 No. TAG: 00400 Domicilio:	
	Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO	

- 5.9.3 Documentación requerida en Solicitud "Actualización Anual". Para este trámite debe adjuntar la siguiente documentación y dar "clic" en **Guardar**, al final de la pantalla:
 - Tarjeta de circulación o pago del refrendo del año en curso.
 - Comprobante de Domicilio.

Documentos requeridos		
Para continuar con tu tramite, es necesario adjuntar la siguiente documentación. Favor de verificar que la documentación escaneada contengan la información correcta y los archivos no se encuentren dañados; de lo contrario su trámite será rechazado.		
Nombre del documento		
Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y con domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible.		
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante de domicilio		
Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso.		
+ Seleccionar Haga "clic" aquí para subir el comprobante		
Para finalizar el trámite, haga "clic" en el botón Guardar		
Guardar 🖉		



5.9.4 Fin de Trámite "Actualización Anual". Una vez que capturó correctamente la información, agregó los documentos adecuados y dio "clic" en el botón **Guardar**, el sistema origina un mensaje en donde se notifica que la solicitud fue exitosa y el envío de una notificación con el folio de trámite al correo que registró:

Seleccione el vehículo	Para continuar siguiente docun Enviró un correo electrónico con
Wagoneta o Suv / Suzuki Jimny / 2022 - BLANCO / JÑ99999 No. TAG: 0040	contengan la infl encuentren dañados; de lo contrario su tramite sera rechazado.
Domicilio:	Nombre del documento
Estatus vehículo: ACTIVO Estatus TAG: ACTIVO	Comprobante de domicilio oficial (luz, agua teléfono o predial) menor a 2 meses de expedición y con domicilio igual al del INE. La imagen debe ser clara y legible. + Seleccioner.
	 Tarjeta de circulación o pago de refrendo del año en curso a nombre del solicitante y con placas de Jalisco o Nayarit. Para Ejidos de San Blas Nayarit con placas de UCD, ONAPPAFA ADUANAY y CNC, se adjunta constancia de afiliación del año en curso. + Seleccionar
	E Guardar

5.9.5 Notificaciones Vía Correo Electrónico "Actualización Anual". El portal electrónico de trámites de residentes le enviará diferentes notificaciones a su cuenta de correo electrónico, en donde se le informará cuando el trámite fue **Recibido, Aceptado o Rechazado**. Por favor consulte el **punto 6.0** de este manual de ayuda o haga "clic" en <u>Notificaciones Vía Correo Electrónico.</u>

Importante. Para el trámite de la **Actualización Anual**, no es necesario acudir a la ventanilla de atención, excepto si en la notificación vía correo electrónico, se hace mención. En caso de que no realice la **Actualización Anual**, el tag será cancelado durante un año, y será necesario volver a realizar la inscripción al programa de descuento.

- 6.0 Notificaciones Vía Correo Electrónico. El portal electrónico de trámites de residentes le enviará dos tipos de notificaciones a su cuenta de correo electrónico conforme a lo siguiente:
- 6.1 Notificación Información Recibida: Una vez que ha terminado de realizar el trámite, el portal electrónico de trámites de residentes le enviará inmediatamente una notificación a su cuenta de correo electrónico, en donde se informa que el trámite que realizó ha sido exitoso y se asigna un folio para su seguimiento. Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., revisará la información que ha proporcionado y le informará en ocho días hábiles si la solicitud es **Aceptada** o **Rechazada**. En caso de no localizar las notificaciones



que envía Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. en la bandeja de **correos recibidos**, revise en **spam o correos no deseados.** En la siguiente página, la imagen de la notificación:



6.2 Notificación Trámite Aceptado: Se envía esta notificación a su cuenta de correo electrónico, una vez que la Concesionario llevó a cabo la revisión de la solicitud, y se determina que el **Trámite es Aceptado**, debido a que la información capturada y/o documentos adjuntos, es correcta y no presentan errores. A continuación, la imagen de la notificación **Tramite Aceptado**:





Al ser Aceptado su solicitud de "Actualización Anual" debe considerar lo siguiente:

6.2.1 Fecha Entrega de Tag. Debe acudir conforme a la fecha de la notificación. El tag que será colocado en el parabrisas del vehículo estará disponible solamente en la fecha establecida. En caso de no acudir con el vehículo, el trámite causa baja en el portal electrónico de trámites de residentes y deberá realizar un nuevo trámite. Podrá hacer "clic" en la liga que se encuentra en la parte inferior



de la notificación, lo direcciona al portal electrónico de trámites de residentes: <u>Aquí para realizar nuevamente el trámite.</u>

- 6.2.1 Persona que acude a entrega de Tag. Deberá acudir la persona que fue registrada en el portal electrónico de trámites de residentes; en caso de que acuda persona diferente, no podrá ser entregado el tag, por lo que se solicitará identificación al Solicitante conforme a la información de la Notificación que se envió a su correo.
- 6.2.2 Presentar Documentos Originales. Es indispensable llevar consigo los documentos en original que adjuntó al momento de realizar el trámite. Lo anterior, permitirá al personal de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., poder cotejar los datos que ha registrado en el portal electrónico de trámites de residentes. En caso de encontrar diferencias en la información, o que se identifiquen documentos apócrifos, el trámite que ha sido aceptado, podrá darse de baja.
- 6.2.3 Presentar Vehículo Registrado en Portal. Deberá presentar el vehículo que registró en el portal de trámites para la colocación del tag en el parabrisas. El tag es el medio electrónico que permitirá identificar el vehículo en los carriles de la Plaza de Cobro, para la aplicación del descuento en el pago del peaje. En caso de no presentar el vehículo correspondiente, no se podrá entregar el tag en ninguna circunstancia.
- 6.2.4 Presentar Comprobante de Pago Bancario. Deberá realizar el pago para la asignación del tag conforme a los datos bancarios que se indica en la notificación, y presentar el comprobante bancario original de forma física al momento de la entrega-recepción del tag. En caso de no presentar el documento, no se realiza el pegado del tag en el parabrisas del vehículo.
- 6.3 Notificación de Trámite Rechazado. Se envía esta notificación a su cuenta de correo electrónico, una vez que la Concesionario llevó a cabo la revisión de la Solicitud, y se determina que el **Trámite es Rechazado**, debido a que la información capturada y/o documentos adjuntos, presentan errores. A continuación, la imagen de la notificación **Trámite Rechazado**:





- 6.3.1 Causas de Rechazo. En la notificación siempre se mostrará la causa por la cual no es Aceptado el Trámite que corresponde a información que fue capturada de forma inadecuada y/o los documentos que se agregaron son incorrectos. A continuación, algunas de las situaciones por las cuáles los Trámites no son Aceptados:
 - La Tarjeta de Circulación o el comprobante de pago del refrendo vehicular no corresponde al año actual o en curso.
 - La Tarjeta de Circulación o el comprobante de pago del refrendo vehicular, no se encuentra a nombre de Solicitante (interesado) que se registra en el portal electrónico de trámites de residentes.
 - El domicilio registrado en credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) o en el comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono o predial), es diferente al domicilio que se captura en el portal electrónico de trámites de residentes.
 - La información de los documentos que se adjuntan es ilegible, borrosa o los archivos son documentos sin información.



- La fecha en el Comprobante de Vivienda (Luz, Agua, Predial, Estado de Cuenta de Infonavit o Escrituras del Inmueble) para corroborar que la adquisición o compra del inmueble, haya sido antes del 30 de septiembre del año 2019.
- El nombre del Solicitante (apellidos y nombres) y datos del vehículo (marca, submarca, modelo, color y año) que se capturan en el portal electrónico de trámites de residentes, es diferente a la información que presentan los documentos que se adjuntan.
- La Póliza Vehicular no es vigente del año actual o no corresponde al vehículo que se encuentra registrado en el portal electrónico de trámites de residentes.
- 6.3.2 Liga o Vínculo del Portal Electrónico de Trámites de Residentes. Desde esta ventana de Notificación, puede volver a ingresar al portal electrónico de trámites de residentes y capturar la información adecuada y/o adjuntar la documentación correcta. El vínculo se encuentra en la parte inferior de la notificación que, al dar "clic" lo direcciona de forma directa al portal electrónico de trámites de residentes.
- 6.3.3 Correo de atención de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. Si tiene dudas sobre su trámite y/o desea realizar algún comentario, puede escribir a la cuenta de correo <u>atencion@redviacorta.mx</u>, misma que se encuentra en la parte inferior de la notificación.
- 7.0 Reglamento para el Uso del Tag.
- 7.1 Reglamento del Uso del Tag. Hace del conocimiento las condiciones de uso del tag que será colocado en el parabrisas del vehículo, una vez que su trámite haya sido aceptado:
- 7.2 Descuento del Peaje. El descuento del pago en el peaje será válido cuando el tag colocado en el parabrisas del vehículo sea detectado por las antenas instaladas en las cabinas de la Plaza de Cobro.
- 7.3 Propiedad de los Tags. Los tags son propiedad de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V.
- 7.4 Tag Intransferible. El beneficio de descuento que se otorga a los Residentes y Vecinos es intransferible; y su incorporación al programa se encuentra sujeto a la veracidad y verificación de la información que se ha proporcionado en el portal electrónico de trámites de residentes, así como al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos por el reglamento que rige el programa; por lo que el tag sólo podrá ser utilizado en el vehículo que fue registrado en el programa correspondiente.
- 7.5 Mal Uso del Tag. Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., se reserva el derecho de cancelar el beneficio otorgado de acuerdo con el reglamento vigente, cuando el residente hiciera mal uso del tag, al cruzar con un vehículo diferente al registrado en el programa, o incurra en alguna incidencia en las cabinas de la Plaza de Cobro.
- 7.6 Cancelación del Tag. Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., se reserva el derecho de cancelar el beneficio en forma definitiva de acuerdo con



el reglamento vigente y sin previo aviso, cuando el Residente o Vecino incurra en las siguientes incidencias en las cabinas de cobro:

- 7.6.1 Empujar las plumas de paso con el vehículo o de forma manual para eludir la cuota de peaje en la Plaza de Cobro.
- 7.6.2 Dañar o manipular las barreras de paso u otros componentes del equipo de peaje del carril.
- 7.7 Activación de Tag Cancelado. En los casos en donde sea detectado el uso del tag en vehículos no registrados en los programas, se inhabilitará dicho tag; y se notificará al Residente o Vecino a través del correo electrónico que registró en el portal electrónico de trámites de residentes. Si Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., determina la reactivación del beneficio y su reingreso al programa, será conforme a lo siguiente:
- 7.7.1 Usuario Paga Cruces Indebidos. Deberá cubrir el pago del importe total por los cruces indebidos. La reactivación del tag se hará dentro de tres días hábiles, una vez que haga entrega del comprobante bancario por los cruces indebidos.
- 7.7.2 Usuario no Paga Cruces Indebidos. Si decide no realizar el pago por los cruces indebidos, la reactivación del tag se llevará a cabo posterior a los 20 días hábiles de haber sido notificado mediante correo electrónico; en caso de que Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V, no determine lo contrario.
- 7.8 Baja del Vehículo. En caso de venta del vehículo, robo o extravío del tag, el Residentes o Vecino deberá notificarlo a Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. a través del portal electrónico de trámites de residentes, para que este sea cancelado. En caso de no realizar el trámite de baja en el portal electrónico de trámites de residentes, el Residente o Vecino será el responsable del mal uso que se le diera al tag y los importes por cruces indebidos serán con cargo al Residente o Vecino.
- 7.9 Falla de antenas o Tag. Si las antenas del carril de la Plaza de Cobro, no detectará el tag o este se encuentre dañado, el Residente o Vecino no podrá obtener el beneficio de descuento, por lo que deberá cubrir la cuota completa del peaje conforme a la tarifa vigente.
- 7.10 Modificación de Datos. Para todos los casos en donde el residente registrado en el programa haya cambiado de domicilio, de vehículo, de número de placas, daño físico del Tag por efecto del tiempo, siniestro del parabrisas, etc., deberá notificar a Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. y realizar la solicitud de actualización vía web a través del portal electrónico de trámites de residentes durante las 24 horas y 7 días de la semana.
- 7.11 Fecha Entrega de Tag. Los tags se podrán entregar las tres primeras semanas del siguiente mes de haber realizado la solicitud en el portal electrónico de trámites de residentes, conforme a los horarios y días que establezca Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. a través de notificaciones que se envían vía correo electrónico. El costo de recuperación del tag será por cuenta del usuario, debiendo acudir directamente el interesado y presentar el vehículo para el pegado del tag en el parabrisas.
- 7.12 Vehículo sin Tag. Si el Residente o Vecino no cuenta con tag por tener su solicitud en trámite, se deberá cubrir la cuota completa del pago de peaje



conforme a la tarifa vigente, en tanto Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V. gestiona la requisición del nuevo tag.

- 7.13 Actualización Anual. Cada año, deberán realizar la **"Actualización Anual**" con el objetivo de tener un padrón actualizado. Lo deberán realizar vía web a través del <u>portal electrónico de trámites de residentes</u>, durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Documentos que se requieren:
- 7.14 Comprobante de domicilio oficial legible, menor a dos meses de expedición. Puede enviar recibos de impuesto predial, recibo telefónico, de suministro de agua. Dicho documento, permitirá corroborar que el residente sigue viviendo en el domicilio que registró al momento de su inscripción al programa de beneficio. El domicilio del comprobante deberá ser igual al domicilio que registró en el programa y al domicilio de la credencial del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).
- 7.15 Tarjeta de circulación del vehículo y/o refrendo legible del año en curso. Corresponde al documento del vehículo registrado en el programa. Dicho documento permitirá corroborar que aún es propiedad del Residente o Vecino. Los comprobantes bancarios del pago vehicular no son válidos debido a que no presentan el nombre del Residente/Vecino y el número de placas del vehículo. Una vez validada la documentación a través del portal electrónico de trámites de residentes, el vecino será notificado del estatus de la actualización, a través del correo electrónico en donde se hace constar el cumplimiento de dicho trámite.
- 7.16 Cancelación de Tag. En los casos en donde no se efectúen los trámites de "Actualización Anual", Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I. de C.V., procederá durante el siguiente mes al término de la actualización, a invalidar los tags de los vehículos no actualizados; por lo que dichos vehículos no podrán obtener el beneficio del descuento durante el año en curso. Podrá inscribirse nuevamente al inicio del próximo siguiente año, y dar de alta el vehículo en el portal electrónico de trámites de residentes.

Cualquier duda o comentario puede comunicarse a nuestro Centro de Atención:

